

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública la siguiente notificación:

«Por el Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyas oficinas se encuentran en Paseo de Roma, s/n, edificio D-3, Mérida (Badajoz), se ha instruido a don Antonio Calderón Paredes, con D.N.I. 33.982.930 y último domicilio fiscal en C/ Luis Hermida, n.º 6, del término municipal de Don Benito (Badajoz), el acta modelo A05, n.º 279, de prueba preconstituida, por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente al ejercicio de 1994, por la concesión administrativa que se le otorgó con fecha 28-3-94 por el Ayuntamiento de Don Benito para la explotación de diversas instalaciones en la piscina municipal por un período de 5 años, sin que conste que se haya formulado en tiempo y forma la correspondiente declaración a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a que se encuentra sujeta la citada concesión administrativa.»

El acta referenciada inicia el expediente a que se refiere el artículo 146.2 de la Ley General Tributaria pudiendo alegar el interesado en el plazo de quince días cuanto estime oportuno sobre los posibles errores o inexactitudes de la prueba que consta en el apartado primero del acta y sobre la propuesta de liquidación, y a cuyos efectos está a su disposición en este Servicio para su toma de razón.

El Jefe de Servicio de Inspección Fiscal dictará el acto administrativo que proceda dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones. La Inspección advierte al interesado que la conformidad prestada a la propuesta de liquidación contenida en el acta dará lugar a la reducción de 50 puntos porcentuales en la sanción pecuniaria propuesta.

Mérida, 13 de junio de 1996.—La Actuaria, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.

ANUNCIO de 14 de junio de 1996, sobre notificación de Acta de prueba preconstituida incoada por la Inspección Fiscal a don Felipe Gutiérrez Martín, correspondiente al expediente n.º 95010079.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública la siguiente notificación:

«Por el Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyas oficinas se encuentran en Paseo de Roma s/n, edificio D-3, Mérida (Badajoz), se ha instruido a don Felipe Gutiérrez Martín, con N.I.F. 50.670.015-A y último domicilio fiscal en C/ Austria, 11, del término municipal de Fuenlabrada (Madrid), el acta modelo A05, n.º 298, de prueba preconstituida, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, correspondiente al ejercicio de 1990, por la donación de la mitad indivisa de 63 fincas sitas en el Casco Urbano o término municipal de Hernán Pérez (Cáceres), formalizada la misma en documento público el día 13 de agosto de 1990 ante el Notario doña Inés Martín Santibáñez, con el n.º 5697 de su protocolo. (Expte. n.º 95010079).

El acta referenciada inicia el expediente a que se refiere el artículo 146.2 de la Ley General Tributaria pudiendo alegar el interesado en el plazo de quince días cuanto estime oportuno sobre los posibles errores o inexactitudes de la prueba que consta en el apartado primero del acta y sobre la propuesta de liquidación, y a cuyos efectos está a su disposición en este Servicio para su toma de razón.

El Jefe de Servicio de Inspección Fiscal dictará el acto administrativo que proceda dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones. La Inspección advierte al interesado que la conformidad prestada a la propuesta de liquidación contenida en el acta dará lugar a la reducción de 50 puntos porcentuales en la sanción pecuniaria propuesta.»

Mérida, 14 de junio de 1996.—La Actuaria, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la realización del Plan de Aforos Completo de la Red de Carreteras de Titularidad Autonómica de la Junta de Extremadura.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 963CE022C199.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Realización del Plan de Aforos completo de la Red de Carreteras de Titularidad Autónoma de la Junta de Extremadura.

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 70.000.000 de ptas.

5. Garantía:

Provisional: 2% del presupuesto máximo de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio Regional de Carreteras.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: (924) 385522.

e) Telefax: (924) 385429.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 19.08.96.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
III	3	A
III	7	A

b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 19-8-96 (12 horas).

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 4-9-96.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los que resulten de la publicación en el DOE, BOE y Prensa.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 19 de junio de 1996.

Mérida, 19 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. 2-10-95 (DOE 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 30 de mayo de 1996, sobre adecuación de huerto en terraza de verano, en la Ctra. de Rosalejo a Naval Moral.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Adecuación de huerto en terraza de verano, en la Ctra. de Rosa-